REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002 DE 2026 – FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (FRR)

Yo, JAIRO FEDERICO FLÓREZ VEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.837.789, en calidad de supervisor del Contrato de Compraventa No. 002 de 2026, suscrito por el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil (FRR), cuyo objeto es la «Adquisición de mobiliario para las sedes de la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el departamento de Arauca», me permito certificar que:

Una vez revisados los valores correspondientes al contrato y la adición proyectada, se verifica que el valor de la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, se deja constancia de que el valor de la adición se encuentra dentro del límite porcentual establecido en la citada disposición legal, tomando como referencia el valor inicial del contrato, para los fines administrativos y contractuales correspondientes.

La presente certificación se expide a solicitud de la dependencia competente, como soporte para el trámite de adición del Contrato de Compraventa No. 002 de 2026.

Se expide en Arauca, a los 10 días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

JAIRO FEDERICO FLOREZ VEGA
Auxiliar Administrativo 5120-04
Supervisor